ANEXO N°1 MODIFICACIÓN BASES PROMOCIÓN
"LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS" - 64/2025

En relación la promoción vigente, a las bases de la promoción **"LA CASA INVITA FLASH PARA ELLAS" - 63/2025,** y en virtud de lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de promoción, en orden a que "Casino MDS Calama, podrá suspender o modificar los efectos de la presente promoción en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, así calificados a su solo arbitrio y sin necesidad de declaración judicial alguna, o en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, o con motivo de circunstancias sobrevinientes que impidan su realización u obliguen a modificar lascondiciones de la misma, todo lo cual será oportunamente comunicado en el sitio web www.mdscasinos.com" remitimos a Ud., el cambio de la metodología referente los siguientes puntos:

"3. Condiciones de acceso y desarrollo."

Donde dice:

3.1 Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos paraconcursar y ganar:

- Ser socio de Club MDS de Casino MDS Calama, y ser mayor de 18 años.
- Ser mujer.
- Cumplir con las condiciones detalladas en el punto 3.2
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS y su documento de identificación, cédula de identidad o pasaporte vigentes, ambos documentos en soporte físico, o bien, la nueva cédula de identidad digital recientemente habilitada en la aplicación del Registro Civil. No se aceptará a otra persona que actúe en representación del titular.
- Promoción no acumulable con otras promociones o descuentos.
- El cliente solo podrá hacer uso de esta promoción una vez por cada día.
- El cliente deberá acumular el Coin In requerido para la promoción jugando en las máquinas que esta sociedad operadora disponga para ello.

Deberá decir:

3.2 Para participar en esta promoción, se debe cumplir con los siguientes requisitos paraconcursar y ganar:

- Ser socio de Club MDS de Casino MDS Calama, y ser mayor de 18 años.
- Ser mujer.
- Cumplir con las condiciones detalladas en el punto 3.2
- Presentar su tarjeta de socio del club MDS y su documento de identificación, cédula de identidad o pasaporte vigentes, ambos documentos en soporte físico, o bien, la nueva cédula de identidad digital recientemente habilitada en la aplicación del Registro Civil. No se aceptará a otra persona que actúe en representación del titular.
- Promoción no acumulable con otras promociones o descuentos.
- El cliente solo podrá hacer uso de esta promoción una vez por cada día.
- El cliente deberá acumular el Coin In requerido para la promoción jugando en las máquinas que esta sociedad operadora disponga para ello.

“6. El uso de los instrumentos para efectuar apuestas e individualización de los juegos de azar en los que se podrán utilizar tales instrumentos.”

Donde dice:

- **Los créditos no redimibles o créditos promocionales no son canjeables por dinero enefectivo, productos dentro del casino u otra especie valorada en dinero.**
- Se podrán utilizar sólo para jugar en las Máquinas de Azar marcadas visiblemente para ello.
- Las máquinas habilitadas para créditos promocionales cuentan con un distintivo que las identifica dentro del parque, del tipo: “Utiliza aquí tus créditos promocionales”.
- Aplican solo a clientes que utilicen tarjetas fidelizadas al MDS Club y solo podrán ser jugados por el socio titular de la tarjeta MDS Club. No aplica a clientes que utilicen tarjetas anónimas.
- Para el uso de créditos promocionales, el socio titular debe insertar su tarjeta personalizada en la máquina de azar, para efecto que ésta procese los créditos cargados automáticamente en su cuenta y se reflejen en la máquina. Con esta acción la máquina se encuentra en condiciones de realizar jugadas con créditos promocionales.
- Estos créditos no redimibles podrán ser utilizados sólo en máquinas habilitadas de Casino MDS Calama.
- **Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que son cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente. Los créditos no redimibles caducan, además, al momento de realizar cobro de créditos redimibles.**
- Los créditos redimibles (créditos equivalentes y canjeables por dinero en efectivo) podránser cobrados en Cajas antes que se consuma el total de créditos promocionales disponibles enla cuenta del socio. Para ello, el saldo de créditos promocionales deberá ser eliminado de la cuenta del cliente al momento realizar el cobro.
- El cliente deberá, si así lo estimara, llevar el control del consumo de sus créditos promocionales entregados por Casino MDS Calama.
- El cobro de créditos redimibles debe hacerse en Cajas Centrales con cédula de identidad o pasaporte vigente, ambos en soporte físico, o bien, la nueva cédula de identidad digital recientemente habilitada en la aplicación del Registro Civil, y tarjeta de socio del titular de la cuenta.

Deberá decir:

- **Los créditos no redimibles o créditos promocionales no son canjeables por dinero enefectivo, productos dentro del casino u otra especie valorada en dinero.**
- Se podrán utilizar sólo para jugar en las Máquinas de Azar marcadas visiblemente para ello.
- Las máquinas habilitadas para créditos promocionales cuentan con un distintivo que las identifica dentro del parque, del tipo: “Utiliza aquí tus créditos promocionales”.
- Aplican solo a clientes que utilicen tarjetas fidelizadas al MDS Club y solo podrán ser jugados por el socio titular de la tarjeta MDS Club. No aplica a clientes que utilicen tarjetas anónimas.
- Para el uso de créditos promocionales, el socio titular debe insertar su tarjeta personalizada en la máquina de azar, para efecto que ésta procese los créditos cargados automáticamente en su cuenta y se reflejen en la máquina. Con esta acción la máquina se encuentra en condiciones de realizar jugadas con créditos promocionales.
- Estos créditos no redimibles podrán ser utilizados sólo en máquinas habilitadas de Casino MDS Calama.
- **Los créditos promocionales deberán ser jugados en su totalidad en la misma jornada en que son**

cargados; de no ser así, los créditos promocionales no jugados caducarán automáticamente antes del inicio de la jornada del día siguiente. Los créditos no redimibles caducan, además, al momento de realizar cobro de créditos redimibles.

- Los créditos redimibles (créditos equivalentes y canjeables por dinero en efectivo) podránser cobrados en Cajas antes que se consuma el total de créditos promocionales disponibles enla cuenta del socio. Para ello, el saldo de créditos promocionales deberá ser eliminado de la cuenta del cliente al momento realizar el cobro.
- El cliente deberá, si así lo estimara, llevar el control del consumo de sus créditos promocionales entregados por Casino MDS Calama.
- El cobro de créditos redimibles debe hacerse en Cajas Centrales con cédula de identidad o pasaporte vigente, ambos en soporte físico, y tarjeta de socio del titular de la cuenta.

Estas modificaciones entrarán en vigencia al momento de ser aprobadas.

ADAMO PESCE SUTTER

Firmado digitalmente por ADAMO PESCE SUTTER
Fecha: 2025.06.03 16:13:14 -04'00'